



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LAS SUCURSALES SAN JOSE DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004)

ACTA NO. 2

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día viernes veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), debidamente conformado y presidido por **Ricar M. Rodríguez H.**, en representación de **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general y presidente del Comité, **Bolívar de Jesús Aquino Jerez**, abogado, en representación **Marlyn Rosario**, directora de Legal; **Leónidas E Castillo** en representación director de Planeación Estratégica **Hipólito Bazil Suazo**; **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos; **Edwin Liriano** en representación de la Gerente de Tesorería **Ayestka M. González**; y **Roccio M. Merán**, Directora de Recursos Humanos, en representación de la encargada de la Oficina Libre Acceso a la Información **Keren González**, de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006.

Antes del inicio a la reunión, el abogado **Bolívar de Jesús Aquino Jerez**, en representación de la directora de Legal y miembro del Comité, Licda. **Marlyn Rosario**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El presidente del Comité y miembro, **Ricar M. Rodríguez H.**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 23 de marzo de 2021 por la sección de Ingeniería en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINAS PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004) por un monto programado estimado de RD\$895,000.00 (ochocientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta realizada por la sección de Ingeniería en su informe de evaluación anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la adquisición de los bienes mobiliarios licitados en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

RESULTA: Que en fecha 16 de febrero de 2021 la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, solicita al Sr. **Fernando A. Durán Pérez**, Administrador General del Banco, la aprobación para dar inicio

al proceso licitación correspondiente para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINAS PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO por un monto estimado de RD\$895,000.00 (ochocientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100) recibiendo dicha solicitud la aprobación requerida.

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 8 de marzo de 2021, **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Ayestka M. González**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto de ochocientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$895,000.00).

RESULTA: Que, en consecuencia, en fecha 8 de marzo de 2021 fue recibido por la unidad operativa de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2021/0014, emitido por **Ayestka M. González**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$895,000.00** (ochocientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

RESULTA: Que en fecha 11 de marzo 2021, la sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó a través de los portales web del BAGRICOLA www.bagricola.gob.do y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) www.dgcp.gob.do la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

RESULTA: Que en fecha 16 de marzo del 2021, siendo la 2:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de licitación anteriormente referido.

RESULTA: Que en fecha 16 de marzo del 2021, siendo las 2:03 p.m., la unidad de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, las propuestas recibidas físicamente y a través del portal transaccional de la DGCP para su apertura y firma de los oferentes: 1) **BH MOBILIARIOS, SRL** (RNC #1-0106874-4), 2) **MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, SRL** (RNC #101-71801-3), 3) **FLOW, SRL** (RNC #124-01427-1), 4) **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL** (RNC #124-02964-3), 5) **OFICINA UNIVERSAL, SA** (RNC #1-0174211-9), 6) **CEMASA, SRL** (RNC #1-03-15766-1) y 7) **BENCOSME YANGUELA SOLUTIONS SRL** (RNC #132159871) y las cuales se detallan a continuación:

No.	OFERENTE	RNC #	MONTO	OFERTA ECON. vs. CEF \$895,000.00	RPE ACTUALIZADA	TOTALIDAD DE LOS ARTICULOS REQUERIDOS	MIPYME	ENTREGA INMEDIATA
1	MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, SRL	101-71801-3	\$ 773,235.12	86%	9/12/2019	SI	NO	SI
2	FLOW, SRL	124-01427-1	\$ 865,827.68	97%	2/10/2020	SI	SI	SI
3	BH MOBILIARIOS, SRL	1-0106874-4	\$ 888,254.40	99%	27-04-2018	SI	NO	SI
4	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	1-24-02964-3	\$ 913,871.06	102%	23-11-2020	SI	SI	SI
5	OFICINA UNIVERSAL, SA	1-01-74211-9	\$ 931,322.08	104%	17-7-2020	NO	NO	SI
6	CEMASA, SRL	1-03-15766-1	\$ 1,315,700.00	147%	***	SI	SI	SI
7	BENCOSME YANGUELA SOLUTIONS SRL	1-3215987-1	\$ 1,047,748.35	117%	6/10/2020	SI	NO	SI

RESULTA: Que, en fecha 16 de marzo de 2021, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a sección de Ingeniería para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.


RESULTA: Que, en fecha 22 de marzo de 2021, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la sección de Ingeniería en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

Informe de Evaluación Técnica de los equipos ofertados para la adquisición de mobiliario de oficina para las sucursales San José de las Matas, Mao Valverde y oficina principal.

Cortésmente, le informamos que, con respecto al proyecto mencionado en el encabezado de este documento, se procedió evaluar, a través de la Sección de Ingeniería las diferentes ofertas obtenidas. Las observaciones son las siguientes:

- 1) **LEÓN G MUEBLES PARA OFICINAS. (RD\$773,235.12)** El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas.
- 2) **FLOW SRL, (RD\$ RD\$865,827.68)** El mobiliario ofertado es de buena calidad, en cuanto a los materiales y resistencia de los mismos. Pudimos notar que en el Item No.13 –*Bancada metálica de 4 asientos en pielina negra, el detalle de la ficha técnica difiere de las especificaciones establecidas, pues la bancada que presentan no cuenta con asientos tapizados* incumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por lo que esta oferta queda descalificada.
- 3) **BH MOBILIARIO, SRL (RD\$888,254.40)** El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas.
- 4) **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO SRL (RD\$913,871.06)** El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas.
- 5) **OFICINA UNIVERSAL, S.A. (RD\$931,322.08)** El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas. Sin embargo nos percatamos que el artículo –*Archivo metálico gris 5 gavetas horizontal*, presentan un archivo de 4 gavetas, incumpliendo así con lo establecido en el pliego de condiciones, por lo que esta oferta queda descalificada.
- 6) **BENCOSME YANGUELA SOLUTIONS, SRL (RD\$1047748.35)** El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia en la mayoría de sus productos, excepto la silla de cajero ofertada es de calidad y resistencia inferior, incumpliendo así lo establecido en el pliego de condiciones específicas. A continuación, anexamos el detalle.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Descripción	Foto Mobiliario
Silla de cajero con su kit, espaldar enmallado	


OFERTA ECONÓMICA BENCOSME YANGUELA SOLUTIONS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Silla Secretarial fondo y respaldo en poliuretano Negro	
Kit de Cajero	

7) CEMASA, S.R.L. (RD\$1,315,700.00) El mobiliario ofertado es de buena calidad en cuanto a materiales y resistencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas.

Dado lo anterior, las ofertas de 1) FLOW SRL, (RD\$ RD\$865,827.68), 2) OFICINA UNIVERSAL, S.A. (RD\$931,322.08) y 3) BENCOSME YANGUELA SOLUTIONS, SRL (RD\$1,047,748.35) quedan descalificadas por no cumplir con las especificaciones del pliego de condiciones, resultando como ofertas hábiles 4) **LEÓN G MUEBLES PARA OFICINAS (RD\$773,235.12)**, 5) **BH MOBILIARIO, SRL (RD\$888,254.40)**, 6) **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO SRL (RD\$913,871.06)** y 7) **CEMASA, S.R.L. (RD\$1,315,700.00)**.

En conclusión, en vista de que las cuatro ofertas hábiles cumplen con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, recomendamos la elección como oferta ganadora a la empresa **LEON G MUEBLES PARA OFICINAS** con un monto de **RD\$773,235.12**, por presentar la oferta más económica y presentar los equipos con el estándar establecido, lo cual fue confirmado por nosotros en una visita realizada en la localidad de dicha empresa.

Atentamente,

Arq. Fraynel Santana
Enc. sección de ingeniería

CONSIDERANDO: Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 26 se establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012)) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTO: El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores.

VISTOS: El término de referencia para el presente proceso de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO, Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

VISTA: La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, de fecha 16/02/2021, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS, MAO VALVERDE Y OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

VISTA: La solicitud de compra No. 7665 de fecha 15 de febrero del 2021, de la dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. 2021/14 d/f 08 de marzo del 2021, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$895,000.00 (ochocientos noventa y cinco mil pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 22 de marzo de 2021 por la sección de Ingeniería en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINAS PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

SEGUNDO: ADJUDICA la propuesta del oferente **MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, SRL** (RNC #101-71801-3) por un monto total de **RD\$773,235.12 (setecientos setenta y tres mil doscientos treinta y cinco mil pesos dominicanos con 12/100)** para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINAS PARA LAS SUCURSALES SAN JOSÉ DE LAS MATAS Y MAO, VALVERDE Y PARA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004) de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

TERCERO: ASIGNA a la Dirección de Servicios Administrativos responsabilidad del recibimiento conforme de los bienes mobiliarios licitados en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0004.

CUARTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA- DAF-CM-2021-0004 a las partes interesadas.

QUINTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco www.bagricola.gob.do y de la DGCP www.dgcp.gob.do.

